

¿Quiénes refieren a los padres con discapacidades intelectuales al sistema de bienestar infantil?

Sharyn DeZelar y Elizabeth Lightfoot · noviembre 2021

Introducción

En comparación con los padres sin discapacidades, los padres discapacitados, y en particular los padres con discapacidades intelectuales, son referidos al sistema de bienestar infantil a tasas más elevadas. Además, una vez que los casos de maltrato o descuido infantil son referidos, es más probable que sean sustanciados. Estos casos se sustancian cuando los trabajadores del sistema de bienestar infantil determinan que una denuncia debe ser investigada. Si los casos de maltrato o descuido se sustancian, los padres con discapacidad corren el riesgo de que les saquen a los hijos de sus hogares, de perder la custodia o los derechos de visita y de sufrir otros resultados adversos.

Esta disparidad se puede explicar de dos maneras: en primer lugar, como las personas con discapacidades a menudo necesitan un extenso apoyo médico y social, es más probable que los padres con discapacidades interactúen con profesionales como médicos, coordinadores de casos y trabajadores sociales, todos los cuales pueden referirlos al sistema de bienestar infantil. Este fenómeno se conoce como “sesgo de exposición”. En segundo lugar, el sistema de bienestar infantil suele discriminar a los padres con discapacidades por la idea falsa de que si tienen una discapacidad, no deben ser aptos para criar a sus hijos. Este sesgo aumenta la probabilidad de que los trabajadores y profesionales del sistema de bienestar infantil informen posibles casos de maltrato y descuido. Estas desigualdades son agravadas por la falta de intervenciones adecuadas para los padres con discapacidades, y por prácticas de evaluación que no consideran sus necesidades de acceso.



National Research Center for
Parents with Disabilities

Centro Nacional de Investigación para
Padres con Discapacidades

Brandeis

THE HELLER SCHOOL
FOR SOCIAL POLICY
AND MANAGEMENT
Lurie Institute for
Disability Policy









Para aprender cómo terminan involucrados con el sistema de protección infantil los padres con discapacidades intelectuales, Elizabeth Lightfoot y Sharyn DeZelar realizaron un estudio para averiguar...

- quiénes hacen estas denuncias al sistema de bienestar infantil, y
- si las tasas de sustanciación de los casos de padres y proveedores de cuidados con discapacidades intelectuales varían según quién los refiera al sistema de bienestar infantil, por ejemplo, abogados, maestros, trabajadores sociales, familiares, profesionales médicos, madres o padres que comparten la crianza o familiares.

Conclusiones

Las ocho fuentes principales de referimiento de padres con discapacidades intelectuales fueron: 1) profesionales del derecho y legales (16 %), 2) profesionales de la educación (15 %), 3) profesionales de servicios sociales (15 %), 4) profesionales médicos (10 %), 5) fuentes anónimas (9 %), 6) otros familiares (9 %), 7) otras fuentes (9%) y 8) amigos (6 %).









Las 8 fuentes principales de referimiento de padres con discapacidades intelectuales

-  **16 %** Profesionales del derecho y legales
-  **15 %** Profesionales de la educación
-  **15 %** Profesionales de servicios sociales
-  **10 %** Profesionales médicos
-  **9 %** Fuentes anónimas
-  **9 %** Otros familiares
-  **9 %** Otras fuentes
-  **6 %** Amigos

Para los padres con otras discapacidades, las ocho fuentes principales de referimiento fueron (1) profesionales del derecho y legales (18 %), (2) profesionales de servicios sociales (16 %), (3) profesionales de la educación (14 %), (4) otros

parientes (9 %), (5) fuentes anónimas (9 %), (6) profesionales médicos (8 %), (7) un padre o madre (7 %), y (8) otras fuentes (7 %).

Las 8 fuentes principales de referimiento de padres con otras discapacidades

-  **18 %** Profesionales del derecho y legales
-  **16 %** Profesionales de servicios sociales
-  **14 %** Profesionales de la educación
-  **9 %** Otros familiares
-  **9 %** Fuentes anónimas
-  **8 %** Profesionales médicos
-  **7 %** Madres o padres con crianza compartida
-  **7 %** Otras fuentes

Lightfoot y DeZelar encontraron que, en comparación con los padres no discapacitados, los padres con discapacidades tenían más probabilidades de ser referidos al sistema de bienestar infantil por profesionales de servicios sociales. Este resultado apoya la teoría del sesgo de exposición, ya que los padres con discapacidades tienen más probabilidades de interactuar con estos profesionales que los padres no discapacitados. El efecto del sesgo de exposición es especialmente fuerte con los padres con discapacidades intelectuales, quienes tienen más probabilidades que los padres con otras discapacidades de ser referidos al sistema de bienestar infantil por proveedores de cuidados sustitutos. Los proveedores de cuidados sustitutos, incluidos los padres adoptivos y los familiares, son adultos que cuidan temporalmente a niños pero no tienen la custodia.

En general, los padres con discapacidades tenían más probabilidades de que sus casos fueran sustanciados que los padres sin discapacidades, posiblemente por los prejuicios sistémicos contra ellos y las ideas falsas sobre su capacidad para criar bien a sus hijos.

Con todas las fuentes de referimiento, salvo el personal de guarderías y de cuidado de crianza temporal, las denuncias de padres con discapacidades intelectuales tenían mayores probabilidades de ser sustanciadas.

Implicaciones para las políticas

Como los profesionales de los servicios sociales denuncian a los padres con discapacidades a tasas altas, los investigadores necesitan saber más sobre las experiencias, características y necesidades de estos profesionales para crear una capacitación que contrarreste los prejuicios contra los padres con discapacidades. La capacitación para profesionales debe incluir información sobre...

- el sesgo de exposición y los peligros de denunciar en forma excesiva a los padres con discapacidades, ya que estos padres tienen más probabilidades de interactuar con profesionales médicos y de servicios sociales que los padres no discapacitados;
- los efectos de las tasas más altas de referimiento y sustanciación en el caso de los padres con discapacidades y de sus hijos, ya que estos padres pueden retrasar o cancelar citas por temor a ser denunciados por error al sistema de bienestar infantil; y
- el sesgo persistente con respecto a las personas con discapacidades y su capacidad para criar con éxito a sus hijos.

Métodos

Lightfoot y DeZelar utilizaron datos del Sistema Nacional de Datos sobre Maltrato y Descuido Infantil (NCANDS, por sus siglas en inglés), una base de datos con información de agencias de servicios de protección infantil de todo Estados Unidos. NCANDS utiliza una serie de códigos para identificar las discapacidades de los proveedores de cuidados.

Limitaciones

La base de datos utilizada en el estudio no examinó la relación entre raza y discapacidad. En otras investigaciones se debería considerar la forma en que el racismo interactúa con los prejuicios contra las personas con discapacidades, así como las experiencias de los padres discapacitados de color. Esta base de datos también carecía de información detallada sobre la situación socioeconómica de los padres.

Crédito

Adaptado por Luca Swinford, Miriam Heyman y Finn Gardiner de DeZelar, S., & Lightfoot, E. (2020). Who refers parents with intellectual disabilities to the child welfare system? An analysis of referral sources and substantiation. *Children and Youth Services Review*.





Descargo de responsabilidad e información sobre financiación

El contenido de este informe se preparó como parte de una subvención del Instituto Nacional de Investigación sobre Discapacidad, Vida Independiente y Rehabilitación (National Institute on Disability, Independent Living and Rehabilitation Research, NIDILRR, n. 90DPGE0001). El NIDILRR es un Centro de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). El contenido de este informe no representa necesariamente la política del NIDILRR, la ACL, o el HHS, y no se debe asumir el aval del Gobierno Federal.

Cómo citar este informe

DeZelar, S. & Lightfoot, E. (2021). ¿Quiénes refieren a los padres con discapacidades intelectuales al sistema de bienestar infantil? National Research Center for Parents with Disabilities, Brandeis University, Waltham, MA.

Contacto

-  heller.brandeis.edu/parents-with-disabilities
-  [@NatRCPD](https://twitter.com/NatRCPD)
-  facebook.com/nrcpd
-  centerforparents@brandeis.edu